	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 016**

**FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2022**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE  
LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE LOS DIFERENTES  
CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
PERIODO 2022-2026”**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y a designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el Título III, Capítulo II, Artículos 62 y 65 de la Ley 30 de 1992, establece que la dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Honorable Consejo Superior como máximo órgano de dirección y gobierno, y a su vez determina su composición y sus funciones.

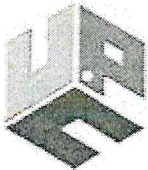
Que el Consejo Superior Universitario debe autorizar al Rector de la institución para convocar a elecciones del representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario teniendo en cuenta que se encuentra en vacancia toda vez que el periodo se encuentra vencido desde mayo de 2020.

Que es competencia del Consejo Superior Universitario, expedir el calendario electoral a fin de dar transparencia y organización al proceso electoral correspondiente en sus diferentes etapas.

Que conforme al literal a) del Art. 5º del Acuerdo 032 de 1994 expresa que son funciones del Tribunal de Garantías Electorales coordinar la ejecución de las elecciones que el Consejo Superior reglamente y el Rector convoque.

Que por lo anteriormente expuesto el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria del 13 de octubre de 2022,

*J/ es*

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 016**

**FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2022**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PERIODO 2022-2026”**

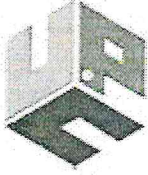
**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario electoral para la elección del representante de los **docentes** ante los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad Popular del Cesar, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	NORMATIVIDAD
Acto Administrativo del señor Rector para convocar a la elección de los Representantes de los Docentes ante los diferentes cuerpos colegiados de la UPC	OCTUBRE 18	Art. 14 del Ac 001 de 1994.
Apertura de inscripciones de aspirantes a ser representante de los Docentes ante los diferentes cuerpos colegiados de la UPC en el despacho de la Secretaría General. Primer Piso Bloque A Sede Hurtado Universidad Popular del Cesar. ( <b>aportar y tener todos los requisitos exigidos en los reglamentos</b> ). BAJAR FORMATO DE LA PÁGINA WEB <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a>	OCTUBRE 19	Art 21 y 23 del Ac 032 de 1994
Cierre de inscripciones de los aspirantes	OCTUBRE 26	Art 21 y 23 del Ac 032 de 1994
Presentación de lista de candidatos inscritos por parte de la Secretaria General al Tribunal de Garantías Electorales.	OCTUBRE 27	Art 21 y 23 del Ac 032 de 1994
Inducción Pedagógica de actividades y del proceso electoral para todos los candidatos inscritos.	OCTUBRE 28 8:30A.M.	
Expedición del Acuerdo por medio del cual se admiten e inadmiten las inscripciones de los candidatos que reúnen o no reúnen los requisitos legales y reglamentarios.	NOVIEMBRE 1	Art 23 del Ac 032 de 1994
Presentación de Recursos	NOVIEMBRE 2 AL 4	Literales I del Art. 5 y Art. 43 del Ac 032 de 1994
Resolución de Recursos	NOVIEMBRE 8 AL 10	Literales I del Art. 5 y Art. 43 del Ac 032 de 1994
Reunión del Tribunal de Garantías Electorales para sorteo de números en el Tarjetón con la presencia de los candidatos y explicar el desarrollo de los Foros.	NOVIEMBRE 11 8:00 A.M.	Parágrafo Art 32 del Ac 032 de 1994





	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 016**

**FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2022**


**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE  
LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE LOS DIFERENTES  
CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
PERIODO 2022-2026”**

Actividades proselitistas de los candidatos	NOVIEMBRE 15 AL 25	Art 17 del Ac 032 de 1994
Realización de Foro con Docentes Seccional Aguachica ( Opcional para los candidatos)	NOVIEMBRE 18	
Realización de Foro con Docentes Sede Sabanas ( Opcional para los candidatos)	NOVIEMBRE 23 <b>10:00 A 12:00 M.</b>	
<b>Realización de las Elecciones Internas 2022 Sede Sabanas y Seccional Aguachica.</b>	<b>NOVIEMBRE 28</b> <b>9:00A.M. a 9:00 P.M</b>	Art. 19, 36 y 37 del Ac 032 de 1994
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para la elaboración y expedición de las listas de elegidos ante los diferentes cuerpos colegiados	NOVIEMBRE 29	Art. 39 y 48 del Ac 032 de 1994
Presentación de recursos	NOVIEMBRE 30 AL 2 DE DICIEMBRE	Art. 43 del Ac 032 de 1994
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales y/o Consejo Superior Universitario para resolver impugnaciones y otros hechos del proceso electoral	5 DE DICIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE	Art. 43 del Ac 032 de 1994
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para entrega de credenciales al candidato electo, en la Sede Hurtado Sala de Juntas ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo (se le hace entrega solo al principal)	DICIEMBRE 12 2:00 P.M.	Art. 49 del Ac 032 de 1994

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Tribunal de Garantías Electorales notificará sus actos de acuerdo con las normas estatutarias que regulan las comunicaciones y/o notificaciones de los actos administrativos incluyendo para el efecto como medios a la página Web y carteleras oficiales de la Universidad, así como el correo electrónico de los aspirantes o candidatos a ser elegidos.

**ARTICULO TERCERO:** Los consejeros elegidos ante los distintos cuerpos colegiados tomaran posesión en la siguiente sesión posterior a la entrega de la credencial del respectivo órgano.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 016**

**FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2022**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PERIODO 2022-2026”**

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación deroga todas las disposiciones que se sean contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los trece (13) días del mes de octubre de 2022

  
CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ  
Presidente

  
LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES  
Secretario